

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****11872** BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1632/2020 Sección: 7

NIG: 0801947120208017221

Fecha del auto de declaración. 05/02/2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. SKATING, S.A., con CIF A08342750, domicilio en C/ Roger de Flor, 168 08013 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FEDERICO BLANCO GARCÍA, con DNI 46414228K, como abogado.

Dirección postal: Calle Jordi Girona, 16, Local A, 08034 Barcelona.

Dirección electrónica: skating@newconcurasal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Barcelona, 11 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210014285-1